



**AFIGRANCA**  
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA  
DE GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de Noviembre de 2016

Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias  
Avda. Juan XXIII, nº 17 - Planta 6ª  
35071 - LAS PALMAS

Att. Excmo. Sr. D. Jesús Morera Molina

Asunto: Solicitud de adaptar los Hospitales canarios a la realidad sociosanitaria de los enfermos de SSC (Síndromes de Sensibilización Central).

Estimado Señor:

En diferentes países ya se han adaptado los entornos sanitarios a las circunstancias y necesidades específicas que requieren las patologías denominadas SSC - Fibromialgia (FM), Síndrome de Fatiga Crónica (SFC) o Encefalomiелitis Miálgica, Sensibilidad Química Múltiple (SQM) y Electrohipersensibilidad (EHS) -. Aquí en Canarias no se ha dado ningún paso, hasta hoy, para que los enfermos que utilizan el sistema sanitario canario sean atendidos con todas las garantías sanitarias, vulnerándose los principios de accesibilidad y equidad, así como el derecho a respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

El caso de los enfermos de SQM canarios requiere tomar decisiones urgentes. Según la prevalencia [1] del Ministerio de Sanidad, entre 0,2% y 4% de la población padecería SQM. Según el IACS [2] éstas cifras se incrementan hasta el 19% cuando se estudian personas con diagnóstico de alergias. La población Canaria (INE 2014) asciende a 2.128.647 personas. Con la prevalencia promedio entre los dos extremos (2,1%) podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que existen **44.702 canarios afectados de SQM**. Y estos enfermos no pueden acudir ni utilizar los recursos del sistema sanitario porque en Canarias no se aplican las directrices y/o protocolos para enfermos de SQM y EHS, que son una realidad social a nivel mundial. Si a esto añadimos que la incidencia es ocho veces mayor en mujeres que en hombres [3], incluimos en la ecuación una desigualdad de género sociosanitaria abrumadora.

La Asociación que representamos recibe una demanda exponencial de enfermos de SSC y cada año sigue aumentando. Algunos estiman que estas patologías son ya el 12% de la población, lo que nos daría unos datos alarmantes para canarias (255.438 afectados). En el año 2004 la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias estimó en **60.000 los afectados sólo de Fibromialgia (FM)**, sin añadir SFC, SQM y EHS. El hecho de ser patologías emergentes requiere tomar medidas innovadoras que producirán una mejora inmediata en los usuarios sanitarios y una disminución en los costes directos e indirectos así como en las solicitudes de Incapacidades y Minusvalías actuales.

Le adjuntamos a la presente algunas propuestas para la mejora inmediata del colectivo afectado, así como datos e información para conocer los protocolos y guías para mejorar esta situación.

A la espera de sus noticias, reciba un saludo cordial.

**NOTA:** Este mismo documento ha sido enviado a:

Excmo Sr. Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias

Dirección de Área de Gran Canaria

Gerente del Hospital Universitario Dr. Negrín / Gerente del Hospital Insular

Jefe de Medicina Interna del Hospital Universitario Dr. Negrín / Jefe de Medicina Interna del Hospital Insular

Fdo.: Ana Mª Darias Fierro

[1] Documento de Consenso Sensibilidad Química Múltiple. 2011. Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.

[2] Actualización de la Evidencia Científica sobre Sensibilidad Química Múltiple.(SQM). 2015. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

[3] Hospital Clínic Barcelona - Dr. Joaquim Fernández Solá. 2016. Médico internista Jefe de la Unidad de SFC y SQM

Declarada de Utilidad Pública

C/ Antonio Manchado Viglietti, 1 • 35005 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono:/Fax: 928 230 141 • Móvil: 620 976 564 • E-mail: info@afigranca.org • Web: www.afigranca.org



**AFIGRANCA**  
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA  
DE GRAN CANARIA

### ACCIONES CONCRETAS:

- Creación y/o Aplicación de unas **Directrices Hospitalarias o Protocolos de Actuación Hospitalario para enfermos de SQM y EHS**, al objeto de minimizar los efectos de los desencadenantes habituales hospitalarios en las personas afectadas.
- Creación de una **Unidad Multidisciplinar** en la red hospitalaria con un equipo de médicos que puedan diagnosticar y atender a los afectados de SSC. Mientras tanto, la existencia de, al menos, un **médico Internista de Referencia** en los hospitales que realice dicha labor; atender, diagnosticar, y seguimiento de los pacientes.
- **Registrar e Identificar** en la **Base de Datos** de la Red Hospitalaria, de Centros de Salud y del 112 a los enfermos afectados por SQM y EHS: **"Alerta Enfermo SQM - EHS"**. Así como la creación de un **identificador** como enfermo de SQM-EHS, tipo pulsera o similar, reconocible por el personal sanitario.
- Creación, en los hospitales y centros de salud, de **espacios libres de tóxicos y radiaciones (Zonas Blancas)** donde se garantice la correcta atención a los pacientes.
- Creación de servicio de **asistencia sanitaria domiciliaria** para los casos más graves.
- **Formación a médicos:** (médicos de familia, internistas, neurólogos,...) sobre SQM y EHS.
- **Retirada de puntos WI-FI** en hospitales y centros de salud.

### DOCUMENTACIÓN SANITARIA:

#### 1. SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE (SQM)

HOSPITALES – Protocolo gubernamental (Australia del Sur. 2010)

(Primer protocolo de un sistema sanitario gubernamental. Trad. Dr. Ortega. 11 h.)

HOSPITALES – Protocolo y política hospitalaria (David Thomson HealthRegion. Canadá, 2008. )

(Protocolo para pacientes con SQM y política hospitalaria general sin fragancias. 2 h. cada documento)

MEDICACIÓN Y ANESTESIA

(Precauciones anestésicas y farmacológicas para enfermos de SQM. Institut Ferrán de Reumatología. 1 h.)

CENTROS SANITARIOS – Pautas para su adaptación ante la visita de un paciente con SQM (MCS America. Sept. 2011)

(Para ambulatorios, clínicas y áreas hospitalarias. 3 h.)

CENTROS SANITARIOS – Política sin fragancias (Massachusetts Nurse Newsletter)

(Guía breve orientada a ser promovida por enfermería y personal sanitario en general en sus centros: pasos, modelo de política, plantilla para encuesta)

HOSPITALES – Política libre de fragancias (McCausland Hospital. Ontario -Canadá-)

(Orientada a concienciar, sobretodo. Pautas básicas. 1/2 h.)

112 / URGENCIAS (Center for Development and Disability. EEUU)

(Consejos ante personas con SQM y otras discapacidades para situaciones de riesgo o catástrofes. 28 h. Capítulo sobre SQM: 2 páginas)

#### 2. ELECTROHIPERSENSIBILIDAD (EHS)

DIRECTRICES – Para el diagnóstico y tratamiento (Colegio de Médicos de Austria. 2012)

(Colaboración COVACE y SISS. 14 h.)

**Web de interés:**

SISS - Servicio de Información sobre Sensibilidad Química Múltiple y Salud Ambiental  
[www.sensibilidadquimicamultiple.org/p/protocolos.html](http://www.sensibilidadquimicamultiple.org/p/protocolos.html)

Declarada de Utilidad Pública

C/ Antonio Machado Viglietti, 1 • 35005 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono/Fax: 928 230 141 • Móvil: 620 976 564 • E-mail: [info@afigranca.org](mailto:info@afigranca.org) • Web: [www.afigranca.org](http://www.afigranca.org)